



1 NUMERO: 20180901055P00290.-

2 ESCRITURA DE AUMENTO DE
3 CAPITAL SUSCRITO DE LA
4 COMPAÑÍA MASISA ECUADOR
5 S.A.-----

6 CUANTIA: US\$1'100.000,00.-----

7 DI: TRES COPIAS.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
9 Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los dieciocho días del
10 mes de enero del dos mil dieciocho, ante mí, abogado **Marco Angelo**
11 **Ottati Salcedo**, Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil,
12 comparece el señor **EDGAR GUSTAVO ESCOBAR GONZABAY**,
13 quien declara ser de ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo,
14 domiciliado en Guayaquil, teléfono convencional: 03718500, correo
15 electrónico: gustavo.escobar@masisa.com, por los derechos que
16 representa de la compañía **MASISA ECUADOR S.A.**, en calidad de
17 Gerente General tal como consta en el nombramiento que se adjunta a
18 la presente escritura como documento habilitante; y, el señor
19 **ROBERTO AQUILES SALAS GUZMAN**, quien declara ser de
20 ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en
21 Guayaquil, teléfono convencional: 03718500, correo electrónico:
22 notificaciones.ecuador@masisa.com, por los derechos que representa
23 de la compañía **MASISA ECUADOR S.A.**, en calidad de Presidente, tal
24 como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura
25 como documento habilitante. El compareciente tiene la capacidad legal
26 y hábil para contratar y obligarse de acuerdo con las cláusulas
27 siguientes; a quien de conocer doy Fe. Bien instruido en el objeto y
28 resultado de esta escritura pública me presenta la minuta del tenor

55
N° TRAMITE: 11305-0041-18 09/02/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura
301600

1 siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su
2 cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento de capital y
3 reforma de estatuto social al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTE.** – Comparece a la suscripción de
5 esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto
6 social, Edgar Gustavo Escobar Gonzabay y Roberto Aquiles Salas
7 Guzman, en su calidad de Gerente General y Presidente,
8 respectivamente, de Masisa Ecuador S.A., conforme se desprende
9 de los nombramientos adjuntos como documentos habilitantes,
10 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la
11 Compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – **DOS.UNO)** Masisa
12 Ecuador S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante
13 el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el veintitrés (23) de
14 octubre de dos mil dos (2002), e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Quito el veinticinco (25) de noviembre de dos mil dos (2002).
16 **DOS.DOS)** La Compañía cambió su domicilio a la ciudad de
17 Guayaquil y reformó su estatuto social mediante escritura pública
18 otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el nueve (9)
19 de mayo de dos mil seis (2006), e inscrita en los Registros Mercantiles
20 de los cantones Guayaquil y Quito, el seis (6) y el treinta y uno (31)
21 de agosto de dos mil seis (2006), respectivamente. **DOS. TRES)** La
22 Compañía reformó su estatuto social en el cual se determina que la
23 representación legal de la Compañía se la realizará de forma conjunta
24 por el Gerente General y Presidente, mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito en fecha
26 15 de enero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
27 el 28 de agosto de 2008. **DOS.CUATRO)** La Junta General de
28 Accionistas de Masisa Ecuador S.A., en sesión celebrada el

1 veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) resolvió por
2 unanimidad de votos, aumentar el capital suscrito de la Compañía y
3 reformar su estatuto social, en los términos constantes en esta escritura.
4 dicha Junta General de Accionistas, que se agrega a esta escritura.
5 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** - Con estos antecedentes, el
6 compareciente, en la calidad invocada, y en cumplimiento de lo
7 resuelto por la Junta General de Accionistas de Masisa Ecuador S.A.,
8 en sesión efectuada el veintisiete (27) de diciembre de dos mil
9 diecisiete (2017), procede a aumentar el capital de la Compañía en la
10 suma de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América
11 (\$1'100000.00), mediante la emisión de un millón cien mil acciones
12 ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados
13 Unidos de América (\$1,00), cada una. El aumento será pagado de
14 conformidad con el siguiente cuadro, en el que consta, además, la
15 nueva integración del capital de la Compañía, una vez perfeccionado
16 el aumento de capital.

Accionista	Capital suscrito y pagado actual	Aumento por capitalización de cuenta por pagar	Capital suscrito y pagado luego del aumento
Masisa S.A.	USD 504.825,00	USD 1'100.000,00	USD 1'604.825,00
Masisa Overseas Limited	USD 5.00	USD 0.00	USD 5.00
Total	USD 504.830,00	USD 1'100.000,00	USD 1'604.830,00

17 Se deja constancia de la renuncia expresa del accionista Masisa
18 Overseas Limited a su derecho preferente para participar en este
19 aumento de capital. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.** - El



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 compareciente, en la calidad invocada, y en cumplimiento de lo
2 resuelto por la Junta General de Accionistas de Masisa Ecuador
3 S.A., en sesión efectuada el veintisiete (27) de diciembre de dos
4 mil diecisiete (2017), procede a reformar los artículos quinto y sexto
5 del estatuto social de la Compañía, que dirán lo siguiente:
6 **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.** - *El capital de la*
7 *Compañía es de un millón seiscientos cuatro mil ochocientos*
8 *treinta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un*
9 *millón seiscientos cuatro mil ochocientos treinta acciones*
10 *ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de*
11 *América cada una".* **"ARTÍCULO SEXTO: ACCIONES.** - *Las*
12 *acciones serán ordinarias y nominativas y estarán*
13 *numeradas del uno al un millón seiscientos cuatro mil*
14 *ochocientos treinta, inclusive. Cada acción da derecho, en*
15 *proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a*
16 *participar en las utilidades y a los demás derechos*
17 *establecidos en la Ley".* **QUINTA: DECLARACIÓN.** - El
18 compareciente, en la calidad en la que interviene en la
19 celebración de esta escritura pública, declara bajo juramento
20 que su representada no tiene contratos ni obligaciones
21 pendientes con el estado ecuatoriano, y en especial con el
22 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señor
23 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
24 para la perfecta validez de este instrumento. Firmado) Miguel
25 Mariano González Ramírez.- Matrícula cero nueve – dos mil
26 dieciséis – doscientos doce del Foro de Abogados. **HASTA**
27 **AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.**- En consecuencia el otorgante
28 se ratifica en el contenido de la presente escritura la que de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911783959

Nombres del ciudadano: ESCOBAR GONZABAY EDGAR GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: No Registra

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA PUENTE NANCY ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: ESCOBAR ABSALON

Nombres de la madre: GONZABAY BLANCA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 183-086-48565



183-086-48565

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911783959

Nombre: ESCOBAR GONZABAY EDGAR GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-086-48569

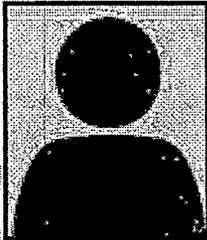


185-086-48569





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800513855

Nombres del ciudadano: SALAS GUZMAN ROBERTO AQUILES

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIGIA PATRICIA DOS SANTOS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO SALAS MEZA

Nombres de la madre: GLADYS GUZMAN

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-086-48549



187-086-48549

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800513855

Nombre: SALAS GUZMAN ROBERTO AQUILES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-086-48550

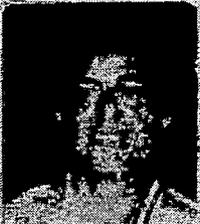


185-086-48550



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 080051385-5
SALAS GUZMAN ROBERTO AOUTLES
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 05 JULIO 1960
 COTI-I 0040 00954 M
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1960



[Signature]

ECUATORIANA ***** V3343V4242
CASADO **LIGIA PATRICIA DOS SANTOS**
SUPERIOR **ECONOMISTA**
SEGUNDO SALAS MEZA
GLADYS GUZMAN
SURAYACUILL 20/03/2008
 20/03/2020
REN 1893618




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA 2017

CIUDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 E LEY GENERAL DE SUFRAGIO
 1 DE ABRIL DE 2011

424 **424-281**
ROBERTO
SALAS GUZMAN ROBERTO AOUTLES
 REPLICAS Y MEMBRAS

CANTON: ESMERALDAS CIRCUNSCRIPCION: 1
 SUFRAGIO: SURAYACUILL ZONA: 1
 TERCERA PARROQUIA



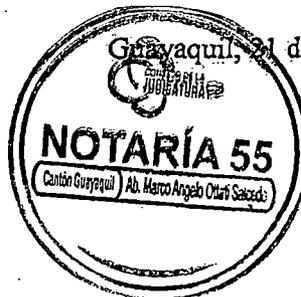
NOTARIA 55
 Ab. Marco Angelo Ochoa Salcedo
 Canton Guayaquil

A

A

**ESPACIO
EN
BLANCO**

A



Señor
Roberto Aquiles Salas Guzmán
Ciudad.-

Estimado señor Salas

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Masisa Ecuador S.A., en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirle para el cargo de Presidente de la Compañía, por un período estatutario de dos años.

Sus funciones, deberes y atribuciones se encuentran detalladas en el artículo 18 del estatuto social de la Compañía, cuya representación legal, judicial y extrajudicial la ejercen, conjuntamente, el Gerente General y el Presidente.

Masisa Ecuador S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 23 de octubre de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de noviembre de 2002. La Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el 9 de mayo de 2006 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de agosto de 2006.

Sírvase firmar al pie de este documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Edgar Escobar Gonzabay

Secretario ad-hoc de la Junta

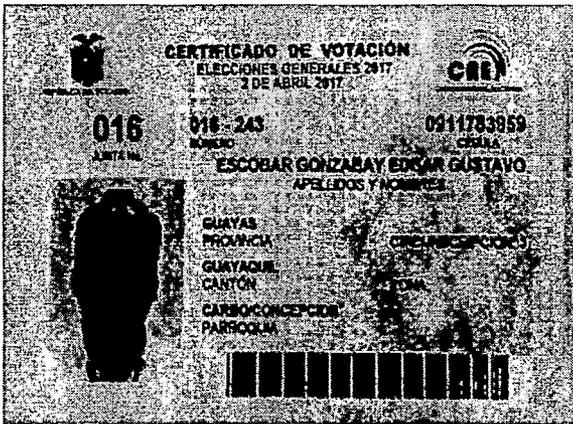
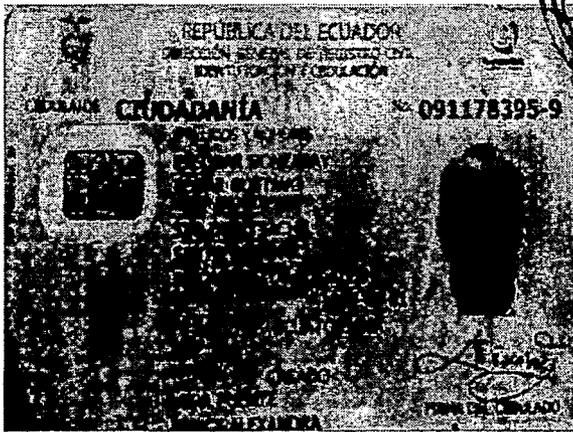
En esta fecha, acepto la designación al cargo de Presidente de Masisa Ecuador S.A.
Guayaquil, 21 de abril de 2016

Roberto Aquiles Salas Guzmán
Pasaporte número 0800513855

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angulo Oñari Salcedo



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelito Cistari Salcedo

**ESPACIO
EN
BLANCO**

8

Guayaquil, 3 enero de 2018

Señor
Edgar Gustavo Escobar Gonzabay
Ciudad,



Estimado señor Escobar,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Masisa Ecuador S.A. en sesión celebrada el día hoy, decidió por unanimidad elegirlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la Compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, en reemplazo de Juan Carlos González Castro, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de Masisa Ecuador S.A., el Gerente General y el Presidente, ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de forma conjunta.

Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución otorgada el 23 de octubre de 2002 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el día 25 de noviembre de 2002. La Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada el 9 de mayo de 2006 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en los Registros Mercantiles de Guayaquil y Quito los días 2 y 31 de agosto de 2006, respectivamente. Finalmente, la compañía reformó su estatuto social en lo referente a la representación legal por medio de escritura pública otorgada el 15 de enero de 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita el 28 de agosto de 2008 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

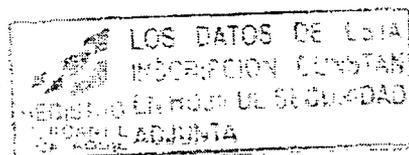
Atentamente,


Miguel Mariano González Ramírez
CC. 091435047-5
Presidente Ad-Hoc

Razón: En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 3 de enero de 2018, acepto el cargo de Gerente General de Masisa Ecuador S.A., por el periodo estatutario de DOS AÑOS.


Edgar Gustavo Escobar Gonzabay
C.C. 091178395-9

NOTARÍA 55
CANTÓN GUAYAQUIL / Ab. Marco Angello Oñatividad Saccedi



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.445
FECHA DE REPERTORIO:11/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MASISA ECUADOR S.A., a favor de EDGAR GUSTAVO ESCOBAR GONZABAY, de fojas 2.282 a 2.285, Registro de Nombramientos número 690. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1445




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de enero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 4 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL.

18 ENE 2018



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº 0254585



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791550200001
RAZÓN SOCIAL: MASISA ECUADOR S.A.



NOMBRE COMERCIAL: MASISA ECUADOR
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ CASTRO JUAN CARLOS
CONTADOR: MERA ESCALANTE HAYDEE ESTHER
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO EL EVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/11/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/12/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 31/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACION DE MADERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Paroquia: TARDUI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON Numero: SIN Conjunto: ETAPA UNO Edifio: CORPORATIVO TRES Piso: 5 Oficina: 4 Referencia Ubicación: DENTRO DE PARQUE EMPRESARIAL COLON Telefono Trabajo: 043718500 Email: notificaciones.ecuador@masisa.com Celular: 0993785249

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABERTOS	CERRADOS
JURISDICCION	2	2
ZONA EL GUAYAS	1	1

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FÉ; QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO COMPUESTO DE 1 FOJAS, ES IGUAL AL QUE CONSTA DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.
GUAYAQUIL EL 1

18 ENE 2018



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

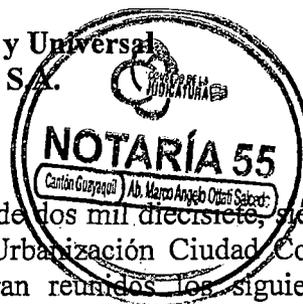
Código: RIMRUC2017000605541

Fecha: 26/04/2017 22:53:48 PM

**ESPACIO
EN
BLANCO**

J

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de Masisa Ecuador S.A.**



En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 17:05, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Urbanización Ciudad Colón, Edificio Corporativo 3, piso 5, oficina 4, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de Masisa Ecuador S.A.

Accionista	Capital	Número de acciones	Porcentaje de acciones
Masisa S.A., representada por Edgar Gustavo Escobar Gonzabay	USD 504.825,00	504.825	99.99%
Masisa Overseas Limited, representada por María Andrea Navarrete Zambrano	USD 5,00	5	0.01%
Total	USD 504.830,00	504.830	100%

Los presentes representan el 100% del capital pagado, y aceptan constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto social de la Compañía.

Por decisión unánime de los accionistas, actúa Miguel González como Presidente ad-hoc de la Junta, y Edgar Gustavo Escobar Gonzabay como Secretario ad-hoc de la sesión.

El Presidente ad-hoc toma la palabra y pide que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía. Expone a los asistentes que, según lo refleja la contabilidad de Compañía, existe una cuenta por pagar a favor del accionista Masisa S.A. por el valor de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América. Indica, además, que el accionista Masisa S.A. ha manifestado su voluntad de capitalizar esa cuenta por pagar a su favor, por lo que propone a los asistentes que se apruebe un aumento de capital por la suma de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América (1'100.000,00), y que dicho aumento se produzca mediante la capitalización de la cuenta por pagar a favor de Masisa S.A. Lo propuesto es aceptado unánimemente por los presentes.

El accionista Masisa Overseas Limited deja expresada su voluntad de renunciar a su derecho preferente y no participar en este aumento de capital.

NOTARÍA 55

Canton Guayaquil - Ab. Marco Angel Oñeri Salcedo



Así mismo, el Presidente ad-hoc manifiesta que el aumento se lo va a realizar mediante la emisión de 1'100.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, que serán suscritas por el accionista Masisa S.A., y que el pago de estas acciones será hecho mediante capitalización de la cuenta por pagar que la Compañía tiene a favor de Masisa S.A., por el valor de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América.

El aumento se lo realiza conforme el siguiente cuadro.

Accionista	Capital suscrito y pagado actual	Aumento por capitalización de cuenta por pagar	Capital suscrito y pagado luego del aumento
Masisa S.A.	USD 504.825,00	USD 1'100.00,00	USD 1'604.825,00
Masisa Overseas Limited	USD 5,00	USD 0,00	USD 5,00
Total	USD 504.830,00	USD 1'100.000,00	USD 1'604.830,00

Resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc pide que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto social de la Compañía. Propone que se reformen los artículos quinto y sexto del estatuto social de la Compañía, y que se los remplace por los siguientes:

“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. - *El capital de la Compañía es de un millón seiscientos cuatro mil ochocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón seiscientos cuatro mil ochocientos treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”.*

“ARTÍCULO SEXTO: ACCIONES. - *Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del uno al un millón seiscientos cuatro mil ochocientos treinta, inclusive. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley”.*

Los accionistas aceptan la propuesta hecha por el Presidente ad-hoc, y en tal virtud, se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social, que ahora dirán lo expresado anteriormente. Adicionalmente, los accionistas autorizan a la Administración de la Compañía para que otorgue la escritura pública y realice todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas.

Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la reunión, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 18:50.

Edgar Gustavo Escobar Gonzabay
en representación de Masisa S.A.
Accionista



María Andrea Navarrete Zambiano
en representación de Masisa Overseas Limited
Accionista

Miguel González
Presidente ad-hoc de la Junta

Edgar Gustavo Escobar Gonzabay
Secretario ad-hoc de la Junta

AB, MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to.) DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,

18 ENE 2018



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



**ESPACIO
EN
BLANCO**

8

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

1 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.-
2 Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante
3 de la presente escritura pública, todos los documentos
4 habilitantes que se han considerado pertinentes para la
5 solemnidad que requiere el presente instrumento público. El
6 otorgante se identifican con los certificados obtenidos del
7 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han
8 autorizado y con su cedula de ciudadanía.- Leída esta
9 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al
10 compareciente, éste los aprueba en todas sus partes
11 firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy
12 fe.-

13 p. MASISA ECUADOR S.A.

14 RUC. # 1791859200001

15 

17 EDGAR GUSTAVO ESCOBAR GONZABAY

18 C.C.#.0911783959 C.V.# 016-243

19

20

21

22 
ROBERTO AQUILES SALAS GUZMAN

23 C.C.#. 0800513855 C.V.# 424-281

24

25

26

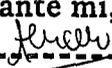
27

28



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARIO 55-GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este  TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 

18 ENE 2018



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

A



Factura: 001-002-000044349

20180901055P00290

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901055P00290					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2018, (17:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAS GUZMAN ROBERTO AQUILES	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0800513855	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	MASISA ECUADOR S.A.
Natural	ESCOBAR GONZABAY EDGAR GUSTAVO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0911783959	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MASISA ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1100000.00					

Se dio primer, Segundo y Tercer
testimonio
18 de Enero de 2018

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

J

Registro Mercantil de Guayaquil



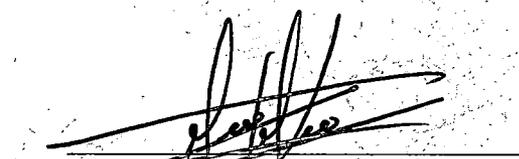
NÚMERO DE REPERTORIO: 3.478
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **MASISA ECUADOR S.A.**, de fojas **3.587 a 3.600**, Registro Mercantil número **337**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3478




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de enero de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0269311

